



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Patentes Comerciales

Parral, 05 de NOVIEMBRE de 2015

DECRETO EXENTO N° 11.118

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente OFICINA Y ACOPIO DE  
MADERA.- ( PROVISORIA POR UN AÑO )

a nombre de ASTILLAS EXPORTACIONES  
LTDA.-

RUT. [REDACTED] ubicado en CRUCE CATILLO S/N

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbase y cúmplase.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL( S )



ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)